**RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIO DE REFERENCIA**

**EXPEDIENTE NÚM. :** 2018/000029

**TÍTULO:** "ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN SOCIAL DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES Y DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2018

**OBJETO:** La realización, sobre la base de los resultados de un sistema de encuestación, del informe correspondiente al Ecobarómetro de Andalucía, anualidad 2018.Incluyendo la realización de tareas vinculadas al análisis de los resultados obtenidos que puedan dar soporte al desarrollo de los programas de sensibilización y educación ambiental desarrollados por la Administración ambiental de la Junta de Andalucía y/o que contribuyan a mejorar la participación ciudadana y la gobernanza en aquellas políticas sectoriales con incidencia en el medio ambiente y en los instrumentos de programación y planificación de la RENPA.

**TIPO DE CONTRATO:** Servicio

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN :** Abierto.

**TRAMITACIÓN :** Ordinaria.

**IMPORTE LICITACIÓN :**

| | |
|---|---|
| Base | 123.966,94€ |
| IVA | 26.033,66€ |
| **Total** | **150.000,00€** |

**PARTIDA PRESUPUESTARIA:**

| Centro Gestor | Posición presupuestaria | Fondo | Proyecto | Anualidad | Importe |
|---|---|---|---|---|---|
| 2000170001 | G/44F/69205/00 | A1641085M2 | 2016000145 | 2018 | 90.000,00€ |
| 2000170001 | G/44F/62905/00 | A1641085M2 | 2016000145 | 2019 | 60.000,00€ |

Esta inversión está financiada por el Marco Europeo del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía- 2014-2020, Fondo Europeo Desarrollo Regional (FEDER) con 80%, lo que se pone en conocimiento de la empresa, a los efectos de Comunicación, Información y Publicidad de las distintas actuaciones referidas del presente documento quedando sujeto a la normativa comunitaria de referencia.



Código:64oxu703IEIAW8WJ9V/VujwX838DPf.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| FIRMADO POR | JOSE LUIS HERNANDEZ GARIJO | FECHA | 21/05/2018 |
|---|---|---|---|
| ID. FIRMA | 64oxu703IEIAW8WJ9V/VujwX838DPf | PÁGINA | 1/4 |

Visto el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Evaluación y Análisis Ambiental, que contiene las actuaciones preparatorias consistentes en la Orden de inicio en base a la Memoria Justificativa elaborada, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuyos anexos han sido informados el dia 27 de febrero de 2018 por el Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica, y del que resultan los siguientes

## ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Con fecha 07 de marzo de 2018 se aprueba la Resolución de aprobación del expediente y se ordenaba la apertura del procedimiento de adjudicación del expediente de contratación, por procedimiento Abierto.

Publicado anuncio de licitación en el BOJA n.º 2, de 8 de marzo de 2018 se han presentado las empresas recogidas en el Certificado del Registro General de fecha 4 de abril de 2018**,** resultando las siguientes:

- AGORA ESTUDIOS DE MERCADO SL
- IDEARA SL
- MERKA STAR SL
- PSICAS AYF SL
- SEVICAMPO SL
- SIGMA DOS ANALISIS E INVESTIGACIÓN SL

**Tras la apertura del sobre 1 :**

Comprobado por la mesa de contratación la documentación presentada, se acuerda dar plazo para la subsanación de los defectos advertidos a las empresas AGORA ESTUDIOS DE MERCADO SL, IDEARA SL, MERKA STAR SL, PSICAS AYF SL, SEVICAMPO SL Y SIGMA DOS ANALISIS E INVESTIGACIÓN SL

Comprobada la documentación aportada por IDEARA SL, PSICAS AYF SL, SEVICAMPO SL Y SIGMA DOS ANALISIS E INVESTIGACIÓN SL habiendo subsanado las deficiencias advertidas, se acuerda admitirlas.

Las empresas AGORA ESTUDIOS DE MERCADO SL y MERKA STAR SL son excluidas por no aportar la documentación solicitada.

**Tras la apertura del sobre 3:** Tras la valoración de las distintas proposiciones y elaboración la Valoración Económica relativa a los criterios de adjudicación mediante Aplicación de Fórmulas y las mejoras resulta la siguiente puntuación:



Código:64oxu703IEIAW8WJ9V/VujwX838DPf.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JOSE LUIS HERNANDEZ GARIJO | FECHA | 21/05/2018 |
| ID. FIRMA | 64oxu703IEIAW8WJ9V/VujwX838DPf | PÁGINA | 2/4 |

| Empresas | Oferta | Puntuacion oferta economica | Encuentas a Realizar | Puntuación mejoras | Total puntos |
|---|---|---|---|---|---|
| IDEARA, SL | 111.570,25 | 26,98 | 2808 | 36,54 | 63,52 |
| PSICAS AYF, SL | 99.170,00 | 30,35 | 3321 | 43,22 | 73,57 |
| SEVICAMPO SL | 100.000,00 | 30,10 | 4495 | 65 | 95,10 |
| SIGMA DOS ANALISIS E INVESTIGACION SL | 86.000,00 | 35 | 3200 | 41,64 | 76,64 |

Según acta de la tercera de la mesa de contratación de esta Consejeria, de fecha 10 de mayo de 2018 a la vista de la puntuación obtenida y hechas las comprobaciones oportunas, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo VIII del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, la proposición admitida no incurre en baja desproporcionada, se eleva al organo de contratación la propuesta de oferta más ventajosa a favor de la empresa SEVICAMPO S.L.

Con fecha 17 de mayo de 2018 se solicita a la empresa SEVICAMPO S.L. la documentación requerida para contratar y con fecha de 18 de mayo de 2017 acredita la documentación solicitada.

A la vista de lo anterior, y de acuerdo con los dispuesto en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración Pública de la Junta de Andalucia y en uso de las facultades que me confiere la Orden de 22 de febrero de 2016 (BOJA n.° 39 de 26 de febrero), por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejeria y en virtud de los artículos 109 y 151 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos, (BOE n° 276, de 16 de noviembre, (en adelante TRLCSP).

**HE RESUELTO**

**Primero**: Adjudicar el contrato denominado:ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN SOCIAL DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES Y DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2018 a SEVICAMPO S.L con CIF B91544189 por el importe de adjudicación de 100.000 Euros ( IVA excluido), que comporta un IVA de 21.000,00 Euros, y un importe total de 121.000 Euros (IVA incluido).

**Segundo**: Se proceda a la formalización del contrato con el adjudicatario dentro de los plazos establecidos en el artículo 156.3 del TRLCSP. Disponer la publicación de la adjudación y formalización del contrato en el Perfil de Contratante de este órgano de contratación y en su caso en el correspondiente boletin oficial .

**Tercero**: Notifíquese la presente Resolución de adjudicación a los candidatos o licitadores en los términos previstos en el art. 151 del R.D. Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el T.R.L.C.A.P, asi como disponer la publicación de la adjudación y formalización del contrato en el Perfil de Contratante de este órgano de contratación y en su caso en los correspondientes boletines oficiales .



Código:64oxu703IEIAW8WJ9V/VujwX838DPf.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| FIRMADO POR | JOSE LUIS HERNANDEZ GARIJO | FECHA | 21/05/2018 |
|---|---|---|---|
| ID. FIRMA | 64oxu703IEIAW8WJ9V/VujwX838DPf | PÁGINA | 3/4 |

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 , de 1 de ocubre del Procedimiento Administrativo Comun de las Administraciones Públicas y arts. 10.1 a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla,
EL VICECONSEJERO
Fdo:José Luis Hernández Garijo



Código:64oxu703IEIAW8WJ9V/VujwX838DPf.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JOSE LUIS HERNANDEZ GARIJO | FECHA | 21/05/2018 |
| ID. FIRMA | 64oxu703IEIAW8WJ9V/VujwX838DPf | PÁGINA | 4/4 |